

PÚBLICO

Índice AI: AMR 41/031/2004

AU 250/04 Temor por la seguridad / preocupación jurídica / tortura y malos tratos
17 de agosto de 2004

MÉXICO Heriberto Gómez Coello, abogado
María del Carmen Grajales Castillejos, abogada
Eduardo Hernández Sánchez, indígena (tsotsil), de 19 años de edad
Carlos Navarro Pérez, indígena (tzeltal), de 23 años de edad
Enrique Hernández Ramos
Romelia Ramos Bermúdez
Carlos Alberto Velasco

Los abogados Heriberto Gómez Coello y María del Carmen Grajales Castillejos fueron detenidos el 11 de agosto por la policía en el municipio de Cintalapa, en el estado meridional de Chiapas. Ambos representaban a Eduardo Hernández Sánchez, Carlos Navarro Pérez, Enrique Hernández Ramos y Romelia Bermúdez, detenidos entre enero y abril. Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de todas las personas citadas en el encabezamiento, pues se han recibido denuncias que indican que tres de ellas han sido torturadas.

El 12 de agosto, María del Carmen Grajales fue puesta en libertad bajo fianza en espera de procesamiento. Heriberto Gómez sigue encarcelado en Cintalapa, ya que, según los informes, no puede permitirse el pago de la fianza. Ambos han sido acusados de falsedad de declaraciones en grado de tentativa, en lo que, según se cree, es un intento de impedirles defender a sus clientes.

El 11 de agosto, la policía detuvo también a Carlos Alberto Velasco, quien, según el Ministerio Público, presencié cómo Eduardo Hernández Sánchez disparaba a un maestro en diciembre de 2003. Sin embargo, los informes indican que Carlos Alberto Velasco ha declarado ante un juez que él no estaba presente en el momento de los disparos y que no sabe quién cometió el crimen. Los informes indican que también él ha sido acusado de falsedad de declaración.

Eduardo Hernández Sánchez, Carlos Navarro Pérez, Enrique Hernández Ramos y Romelia Bermúdez fueron acusados de estar implicados en el homicidio de un maestro, cometido en diciembre de 2003 en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, estado de Chiapas. Según los informes, tres de ellos fueron torturados por policías estatales de investigación para hacerlos confesar.

El 5 de enero de 2004, Eduardo Hernández fue detenido en San Cristóbal de las Casas por cuatro policías que, según los informes, lo esposaron, le vendaron los ojos y lo llevaron a las afueras de la ciudad. Al parecer, le golpearon repetidamente en el estómago y los genitales y luego le echaron agua en la nariz, en un intento de hacerle confesar el asesinato. En algún momento, parece ser que uno de los policías dijo: "comandante, éste no va a hablar". Al día siguiente lo llevaron a la Procuraduría del estado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, donde, según los informes, lo coaccionaron a punta de pistola para que se dejara fotografiar sosteniendo un arma. Finalmente, el 9 de enero lo encarcelaron.

Los informes indican que Carlos Navarro fue detenido sin orden judicial por dos hombres en San Cristóbal de las Casas el 24 de enero. Fue conducido a la Subprocuraduría para ser interrogado sobre el asesinato. Según los informes, allí le dijeron: "si dices que mataste al maestro te vamos a pagar". El interrogatorio continuó dentro de un furgón, donde, según los informes, cuatro agentes de la policía estatal lo golpearon repetidamente mientras le preguntaban: "¿quién te pagó [para matar al maestro]?". En dos ocasiones, le cubrieron la cara con una bolsa de plástico, hasta que finalmente se desmayó. Fue encarcelado el 26 de enero.

Carlos Navarro fue interrogado también en la Procuraduría del estado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, donde, según los informes, volvieron a golpearlo en presencia de diez policías y un miembro del Ministerio Público. El 26 de enero lo obligaron a firmar una confesión en la que reconocía haber participado en el asesinato en el que estaba implicado Eduardo Hernández y en la que se decía que dicho asesinato había sido ordenado por Romelia Bermúdez y su hijo, Enrique Hernández. Madre e hijo fueron detenidos el 26 de enero y el 15 de abril, respectivamente. Un examen psicológico ha concluido que Enrique Hernández fue torturado mientras estuvo detenido.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de los abogados Heriberto Gómez Coello y María del Carmen Grajales Castillejos, así como por la de Carlos Alberto Velasco, todos ellos detenidos en agosto de 2004;
- expresando preocupación por la seguridad de Eduardo Hernández Sánchez, Carlos Navarro Pérez, Enrique Hernández Ramos y Romelia Ramos Bermúdez, detenidos entre enero y abril de 2004;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial, realizada por un órgano independiente, sobre la presunta tortura sufrida por Eduardo Hernández Sánchez, Carlos Navarro Pérez y Enrique Hernández Ramos, y pidiendo que se hagan públicos sus resultados y que los responsables de estos hechos comparezcan ante la justicia;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que el proceso judicial contra los detenidos cumple las normas internacionales de justicia procesal; manifestando que toda información que se concluya que ha sido obtenida mediante tortura debe ser declarada inadmisibile para el proceso judicial;
- recordando a las autoridades que la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos reconoce la legitimidad de las actividades de los defensores de los derechos humanos y su derecho a llevar a cabo dichas actividades sin restricciones y sin temor a represalias.

LLAMAMIENTOS A:

Mariano Herrán Salvatti
Procurador General de Justicia del Estado de Chiapas
Libramiento Norte s/n
Infonavit el Rosario
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México
Fax: + 52 961 616 5724
Tratamiento: Señor Procurador

Pablo Salazar Mendiguchía
Gobernador del Estado de Chiapas
Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas
Av. Central y Primera Oriente
Colonia Centro, C.P. 29009
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México
Fax: + 52 961 612 0917
Tratamiento: Señor Gobernador

General Rafael Marcial Macedo de la Concha
Procurador General de la República
Procuraduría General de la República
Reforma Cuauhtémoc esq. Violeta 75
Col. Guerrero
Delegación Cuauhtémoc
México D.F., C.P. 06 500
México
Fax: +525 55 346 0983 (si responde una voz, digan: “me da tono de fax, por favor”)
Tratamiento: Señor Procurador General

Lic. Santiago Creel
Secretario de Gobernación, Secretaría de Gobernación
Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez
Delegación Cuauhtémoc
México D.F., C.P.06600, México
Fax: +525 55 093 3414
Tratamiento: Señor Secretario

COPIA A:

ONG de derechos humanos
Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas
Brasil# 14 Barrio Mexicanos
CP 29240
San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México
Fax: +52 967 6783551 (digan: "tono de fax, por favor")

y a los representantes diplomáticos de México acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 28 de septiembre de 2004.